



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 17 de diciembre de 2025
H.C.M. Min. Com. N° 123/25



Q. 6599

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 140 de 17 de diciembre de 2025, ha tomado conocimiento del Informe N° 96/25, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 123/25

Se comunica a la MAE del Órgano Ejecutivo respecto al D.G.G.L – CITE No. 2649/2025, ya que la documentación remitida al Concejo Municipal solo incluyen las carátulas judiciales, por lo tanto y en virtud de los incisos j) y q) del Art. 65 de la LAM 047/14, instamos se remita al Concejo Municipal, copias de todos los procesos Coactivos Fiscales iniciados por el GAMS, en la gestión 2025 resultado de los Pliegos de Cargos emitidos por la Contraloría General del Estado en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Prof. Eduardo Serafín Lora Síñani
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sra. Jenny Marisol Montaño Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE